



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CERNÉGULA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes	
3.	Tasas y otros ingresos	3.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	72.015,00
	B) Operaciones de capital	
6.	Enajenación de inversiones reales	2.755,04
	Total presupuesto de ingresos	77.770,04

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	54.296,88
4.	Transferencias corrientes	14,70
	B) Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	23.458,46
	Total presupuesto de gastos	77.770,04

En Cernégula, a 18 de enero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Eloy García Melgosa